

Empresariales de las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Santiago Roldán López (D. N. I. 27.689.127).
 Don José Luis García Delgado (D. N. I. 227.155).
 Don Angel Viñas Martín (D. N. I. 343.269).
 Don Francisco Alburquerque Lloréns (D. N. I. 30.936.910).
 Don José B. Terceiro Lomba (D. N. I. 35.203.147).
 Don Juan A. Payno Galvarriato (D. N. I. 748.274).
 Don Juan Clavera Monjonell (D. N. I. 37.238.840).
 Don Joaquín Fernández Fernández (D. N. I. 25.749.151).
 Don Gabriel Guzmán Uribe (D. N. I. 14.166.143).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

437. RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (concurso-oposición) convocadas para cubrir vacantes de Veterinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 7 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas (concurso-oposición) para cubrir diez plazas de Veterinario,

Esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

Igualmente, de conformidad con la base 4.3 de la mencionada Resolución, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamaciones, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Director, Manuel Aulló Urech.

LISTA PROVISIONAL

I. Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
Antonio Pérez Alonso Geta	256.109
Mariano Coll Aguado	1.517.955
Manuel Molera Aparicio	30.141.007
Antonio Casado Cámara	17.800.473
Fernando García Pellejero	27.773.865
Marcos Tejerina Suero	9.477.472
Ramón Antonio Martín Sánchez	29.812.125
Marcelino Ridruejo Jiménez	16.732.419
Mariano Guillén Oquendo	26.158.010
Angel Sánchez Belda	513.752
Pedro Galán Redondo	30.021.736
José María Vidal Ramos	858.972
Miguel Angel Rey Guerrero	9.668.519
José Alfonso González Casarrubios	50.789.819
Manuel Rodríguez Sánchez	9.669.253
Luis Ramón Orozco Piñán	446.710
Carlos Antonio Vila López	22.496.151
José Antonio Pérez Ruiz	17.826.986
Lorenzo Carlos Ungria Cañete	17.838.196
César Sainz Enrique	33.748.763
Manuel Rodríguez Escudero	6.886.677
Antonio Moreno Ortega	6.836.932
María del Carmen Blanco Cachafeiro	51.430.267
Juan Martínez Ferrando	1.354.521
Vital García Velardiz	6.831.220
José Barasona Mata	29.964.097
Pedro Luis Contreras Villalobos	8.209.512
Rafael Roca Fernández	30.047.534
José Luis Vinuesa Uceró	16.708.988
Octavio Arenzana Santamaría	3.252.756
José Luis Agudo Valero	30.001.202
Alfredo del Pozo García	11.329.353
Argimiro Lasso González	9.474.795

Nombre y apellidos	D. N. I.
Ramón Molero García	9.669.806
Félix Martínez Llamazares	9.653.805
Simeón Cabezon Valer	16.735.675
Ramón Amils Palomer	29.919.038
José Rodríguez Berrocal	45.044.381
José Francisco Gutiérrez Fernández	10.286.079
Ricardo García Hernández	6.414.578
Ramón Viana Gil	1.518.005
Juan Luis González Muñoz	28.359.949
Manuel Domínguez de Tena-Gallego	8.698.029
Fernando Martínez González	42.688.444
Eloy Buezas Cepeda	9.580.520
José Enrique Gómez López	30.005.803
Vicente Companys Utgés	16.915.823
Francisco Sánchez Tarancón	6.493.866
Antonio Cobo Ochoa	26.337.072
Esteban Miguélez Miguélez	9.660.615

II. Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DEL AIRE

438. ORDEN de 16 de diciembre de 1974 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes existentes de Músicos de las categorías e instrumentos que se indican en las Bandas de Música del Ejército del Aire.

Se convocan a concurso-oposición las vacantes de Músicos existentes en las Bandas de Música de este Ejército, correspondientes a los instrumentos y categorías que se indican:

Músico de 1.^a (asimilado a Brigada).—Una de clarinete y una de bombardino.

Músico de 2.^a (asimilado a Sargento).—Dos de oboe, una de clarinete, una de clarinete B, dos de trompa, dos de bajo y una de Trompeta.

Músico de 3.^a (asimilado a Cabo).—Una de clarinete, dos de trompa, una de trombón, una de saxofón alto, dos de saxofón tenor y una de saxofón barítono.

Normas

Primera.—Los aspirantes a las distintas plazas convocadas se atenderán a los límites de edad establecidos en el artículo 5.^o del Decreto de 24 de julio de 1942 («Boletín Oficial del Estado» número 218).

Segunda.—Los opositores dirigirán sus instancias a este Ministerio (Dirección de Personal), cursadas por conducto reglamentario, en las que se harán constar que reúnen las condiciones exigidas. El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Recibidas en este Ministerio las instancias, los seleccionados serán convocados para realizar el correspondiente examen en Madrid, siendo pasaportados por cuenta del Estado los militares, quedando obligados a presentarse para su examen, y si por cualquier causa no pudiesen hacerlo, los Jefes de las Unidades en que presten sus servicios comunicarán las causas que lo impidan.

Cuarta.—Los opositores procedentes de paisano, deberán sufrir reconocimiento médico previo al examen, en el lugar y fecha que se designen.

Quinta.—Los opositores que obtengan plaza, remitirán a este Ministerio (Dirección de Personal), los documentos siguientes:

Militares: Copia íntegra de su filiación y hoja de castigos.
 Paisanos: Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, certificado de nacimiento, certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil y certificado de estudios primarios o de Bachiller.

El plazo para presentación de los citados documentos será de treinta días, contados a partir de la fecha en que aprobaron la oposición.

Si dichos documentos no acreditasen reunir las condiciones exigidas o tuvieran entrada después del plazo señalado, quedarán anuladas todas sus actuaciones y no serán designados para la plaza que aprobaron.

Sexta.—El personal que obtenga plaza, será sometido durante un período de tres meses a una preparación militar teórico-práctica elemental, en consonancia con sus empleos y funciones. Los procedentes de la clase de paisano que al finalizar este período no hayan alcanzado el grado de formación militar

necesario, a propuesta del Jefe de su Unidad, serán licenciados, quedando en la situación militar que por su edad les corresponda.

Séptima.—Los opositores aprobados, se comprometen a servir cuatro años en el Ejército del Aire, no pudiendo durante este tiempo concursar a más plazas que las de superior categoría de las Músicas de este Ejército.

Octava.—Los ejercicios de oposición se realizarán con arreglo a los programas publicados por Orden de 13 de febrero de 1940 («Boletín Oficial del Estado» número 49).

Madrid, 16 de diciembre de 1974.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

439 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas vacantes de Veterinarios titulares de esta Corporación:*

Resultado del sorteo reglamentario celebrado que indica el orden de actuación de los aspirantes presentados al concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas vacantes de Veterinarios titulares de esta Corporación:

- 1.º Don José María Ciluaga Arrate.
- 2.º Don Carmelo Martín González.

Los ejercicios comenzarán el día 14 de febrero a las nueve treinta horas de la mañana, en estas Casas Consistoriales.

Bilbao, 20 de diciembre de 1974.—El Secretario general.—9.981-E.

440 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.*

El Alcalde accidental del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia de Córdoba número 290, de fecha 19 de los corrientes, figura inserta la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar, integrada en el Grupo II «Adminis-

tración General», Subgrupo C), epígrafe 16, y dotada con el coeficiente 1,7, mediante oposición libre.

En la convocatoria antes mencionada figuran íntegras las bases que han de regir, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 20 de diciembre de 1974.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario accidental, Rafael Gutiérrez Murillo.—El Alcalde accidental, José Manjón-Cabeza Rojas.—9.914-E.

441 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente a la oposición para proveer cinco plazas de Técnicos de Administración General.*

En el («Boletín Oficial de la Provincia», número 283), correspondiente al día 10 del actual, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, cinco plazas de Técnicos de Administración General, comunes a Secretaría e Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, hallándose dotadas, cada una de ellas, con el sueldo base anual de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas, incrementado en un veinticinco por ciento a partir del 1 de enero próximo, aumentos trienales, dos pagas extraordinarias por año y demás emolumentos legales. Tienen asignado el coeficiente 4.0.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 19 de diciembre de 1974.—El Alcalde accidental, Alfredo García Alen.—9.940-E.

442 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puentecebo referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla del mismo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 236, de 17 de octubre último, publica convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, de acuerdo con las bases incluidas en el mismo.

La plaza está dotada con el coeficiente 1,7 y demás derechos establecidos con carácter general en favor de los funcionarios de su clase.

Las instancias para tomar parte en la oposición serán presentadas en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días hábiles y en la forma indicada en dicha convocatoria.

Puentecebo, 13 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.965-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

443 *ORDEN de 13 de diciembre de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de noviembre de 1974, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Bravo Casco, esposa del mutilado don José Pérez Castiñeiras.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María Bravo Casco esposa del mutilado don José Pérez Castiñeiras, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 25 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 4 de noviembre de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la alegación del Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña

María Bravo Casco, como tutora de su esposo, don José Pérez Castiñeiras, contra la resolución del Ministerio del Ejército de veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, que denegó el ascenso del mismo a Brigada; sin hacer expresa declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», quedando extendida en cuatro hojas de papel del sello de oficio, series y números siguientes: 09749615; 09749698; 09668217, y la presente 09668340, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

Excmo. Sr. Director de Mutilados de Guerra por la Patria.